

Santa Fe, 15 de mayo de 2023

**VISTO** el Expte. CD N° 040/2023, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el estudiante **Franco Ezequiel OCAMPO**, de la Especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, ha realizado una presentación, solicitando autorización para el cursado de la asignatura Análisis Numérico, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que por Resoluciones CD N° 624, 625, 626, 627 y 628, de fecha 01/12/2022, se aprobaron los planes de transición para las Carreras Ingeniería Civil, Ingeniería Energía Eléctrica, Industrial, Sistemas de Información y Mecánica, respectivamente.

Que en dichas especialidades se implementa en el ciclo lectivo 2023, la totalidad de asignaturas del Primer y Segundo Nivel de las mencionadas carreras.

Que por el punto 5.3.3. Cambio de plan de estudios de la Ordenanza N° 1549 (Reglamento de Estudio) se podrán disponer excepciones transitorias a lo dispuesto en el inciso 5.2.1. en el momento que cambie fehacientemente de plan.

Que se estima conveniente acceder a lo solicitado a los efectos de evitarle una prolongación imprevista y permitir una continuidad razonable en sus carreras.

Que, analizada la situación académica del estudiante, la reglamentación vigente y los argumentos esgrimidos por el solicitante, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la inscripción al cursado para el presente Ciclo Lectivo, al estudiante **Franco Ezequiel OCAMPO, Legajo 27658, DNI 43.235.085**, de la Especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades, en la asignatura que se detalla a continuación:

Legajo	Apellido y Nombre - DNI	Especialidad	Asignaturas	Falta Cursar	Falta Cursar
27658	OCAMPO, Franco Ezequiel 43.235.085	Ing. en Sist. Inf.	Análisis Numérico		Álgebra y Geometría Analítica

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 175**

plz
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

